



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



1º Ord.
EXP-UNC:0034026/2017

RESOLUCIÓN N° 39

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay), elevado por el alumno José Natán Spollansky (Legajo N° 37720857);

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Spollansky ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), durante el segundo semestre del año 2016;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales al alumno José Natán Spollansky (Legajo N° 37720857), en la carrera de Licenciatura en Economía, con materias aprobadas en la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay):

- Optativa-Extranjero, con nota siete (7) por “Desigualdad y Pobreza”.
- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) por “Desarrollo Económico Territorial”.
- Política Fiscal, con nota seis (6) por “Macroeconomía y Finanzas Públicas”.

Art. 2º.- Conceder equivalencia parcial en la asignatura “Econometría I” debiendo rendir examen de las Unidades N° 5 y N° 8 del programa vigente y realizar ejercicios complementarios utilizando programas informáticos.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM